LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2018-00614

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada, en **favor de la parte ejecutada**, como sigue:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	171 vuelto	\$9.000.000.oo
Notificaciones	22, 34, 40, 86	\$46.000.oo

TOTAL COSTAS:

\$9.046.000.00

Son: Nueve millones cuarenta y seis mil pesos (\$9.046.000).

Medellín, 18 de junio/de, 2021

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de junio mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo	
Ejecutante	Representaciones Loma Grande	
	S.A.S.	
Ejecutados	FUREL S.A. y Hernán Moreno	
	Perez	
Radicado	0500131030082018-00614-00	
Interlocutorio Nº	525	
Asunto	Aprueba liquidación de costas	

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1° del C.G.P.

ISABEL CRISTUNA MORENO CARABALÍ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

į